Justicia belga da 48 horas a Facebook para que deje de espiar a usuarios

09/11/2015

Según comenta la edición digital de Le Soir, en caso contrario Facebook tendrá que pagar a la Comisión Gubernamental sobre la Privacidad de Bélgica una multa de 250.000 euros por cada día de infracción.

En junio pasado esta comisión presentó una demanda contra Facebook al determinar que la mayor red social del mundo viola la legislación local y de la UE en materia de protección de privacidad.

El presidente de la comisión, Willem Debekelare, había comentado que Facebook rastrea y almacena información privada incluso de los usuarios de internet que no son miembros de dicha red.

En este caso Facebook utiliza plugins sociales como el botón Me Gusta en otros sitios web y coloca 'cookies' en el ordenador del usuario para saber qué páginas suele visitar.

En virtud de la legislación de la UE, cualquier página de internet debe ser autorizada por el usuario para colocar 'cookies' en su ordenador.